

REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE PADEL

Acta Nº2 – Resolución Reclamaciones al Censo Electoral Provisional

En la Ciudad de Melilla, siendo las 12:15 horas del 6 de agosto de 2020 se reúnen de forma telemática los miembros de la Junta Electoral de la Federación Melillense de Pádel (FMLP) con la asistencia de las personas referenciadas al final, como titulares del órgano electoral designados por la Comisión Delegada de dicha entidad, siendo dispuesto por su parte cuanto sigue:

Primero. - Resolución de reclamaciones contra el censo electoral provisional.

Dentro del plazo establecido en el calendario electoral aprobado, se han presentado las siguientes reclamaciones contra el censo electoral provisional:

- Francisco Javaloy Guerrero
Solicita la inclusión en el censo electoral en el estamento de Jueces Árbitros, sobre la base del Artículo 6, apartado c) y el Artículo 7, apartados 1 y 4, del Reglamento por el que se regulan los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses, se verifica que el citado Juez – Árbitro cumple los requisitos exigidos por el reglamento electoral para su inclusión en el censo electoral, por lo que procede la ESTIMACIÓN de su reclamación.
- Antonio Castillo Valverde
Solicita la inclusión en el censo electoral en el estamento de Jueces Árbitros, sobre la base del Artículo 6, apartado c) y el Artículo 7, apartados 1 y 4, del Reglamento por el que se regulan los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses, se verifica que el citado Juez – Árbitro cumple los requisitos exigidos por el reglamento electoral para su inclusión en el censo electoral, por lo que procede la ESTIMACIÓN de su reclamación.

Segundo. - Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados.

- Notifíquense los acuerdos a los interesados: Francisco Javaloy Guerrero y Antonio Castillo Valverde.
- Frente a los acuerdos de resolución de reclamaciones al censo electoral se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante la Junta de Garantía Electoral de la Ciudad Autónoma de Melilla, confirme el Calendario Electoral Aprobado.

Este Acta inmediatamente queda publicada en los tablones informativos habituales de la Federación.

Y para que quede constancia de que así se hizo, firman el presente documento,

Marta Fernández de Castro Ruiz
Presidente

Elena Rodríguez-Colubi Remartínez
Secretaria

Carmen Portillo Benítez

COPY